



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. 25.010/79

BUENOS AIRES, 28 MAY 1979

VISTO que entre los días 4 y 6 de junio próximo se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe la VIII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación, y atento a la necesidad de integrar la delegación que representará al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en dicha reunión.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Integrar la Delegación del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación que, con la presidencia del suscripto, participará de la VIII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación, con los siguientes funcionarios: señor Secretario de Estado de Educación, profesor José Angel PAOLINO; señor Delegado Militar de la Fuerza Aérea, Comodoro Adolfo Julio SAINT MARTIN; señor Delegado Militar del Ejército, Coronel Juan Luis PASQUALINI; señor Delegado Militar de la Armada, Capitán de Navío Juan Carlos MOEREMANS; señor Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación, Coronel (R) Julio César VIOLA; señor Secretario Privado, Dr. Javier MARCENARO BOUTELL; señores Asesores Ministeriales, Dr. Enrique R. MORAD, Profesor Antonio M. DURAND y Licenciado Jorge Alberto SUAR; señor Jefe de Ceremonial, D. Vicente VILLELLA; señor Jefe de Prensa, D. Roque Pedro DE LUCA; señor Secretario de Ac-

M.C.E.



//



## Ministerio de Cultura y Educación

12.

tas del Consejo Federal de Educación, D. José Martín O'GORMAN y señor Encargado de Custodia, D. Cosme FLEITAS.

2º.- Al suscripto y a los funcionarios indicados en el apartado anterior se le liquidarán dos y medio (2 1/2) días de viático, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º, apartado IV, inciso h), de las normas anexas al Decreto N° 1343/74 y su modificatorio N° 3427/75.

3º.- Dejar establecido que el señor Jefe de Ceremonial D. Vicente VILLELLA, por razones de organización, deberá viajar en horario distinto al resto de la Delegación, por lo que se le extenderá orden de pasaje vía aérea, desde Buenos Aires a Santa Fe, ida solamente.

4º.- Déjase constancia que el uso de la vía aérea se debe a razones de urgencia.

5º.- Regístrese y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.-

JUAN RAFAEL ILERENA AMADEO  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.

107